

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 49° aniversario del "Día Internacional de la Educación Ambiental" celebrada cada 26 de enero desde 1972, fecha acordada en la Conferencia sobre Medioambiente Humano organizado por las Naciones Unidas.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El término educación ambiental apareció por primera vez en documentos oficiales de organismos multilaterales en 1972, a partir de la Conferencia de Estocolmo. El principio 19 de dicha Declaración establece que *"[e]s indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos"*.¹

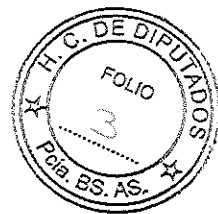
En 1975 se firma, con la participación de diversos países, la Carta de Belgrado en el Seminario Internacional de la Educación Ambiental, donde se determinó que la Educación Ambiental es una *herramienta que contribuirá a la formación de una nueva ética universal que reconozca las relaciones del hombre con la naturaleza; la necesidad de transformaciones en las políticas nacionales, hacia una repartición equitativa de las reservas mundiales y la satisfacción de las necesidades de todos los países*.²

El objeto de la celebración debe ser el debate, la visibilización, y la conciencia colectiva acerca de los cambios necesarios y urgentes en el desarrollo de la actividad humana y su relación con el ambiente. Es necesario re-educarnos para poder hacer frente a las consecuencias que afrontamos debido al intenso cambio climático, la deforestación, el calentamiento global y los desastres naturales.


ROMANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
MCD Pcia. de Buenos Aires

¹ <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972>

² <https://www.manekenk.org.ar/wp-content/uploads/2016/01/belgrado01.pdf>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Educación Ambiental tiene que ser una herramienta que contribuya a formar hombres y mujeres con conciencia sobre el medio en el que habitan, sus características y posibilidades para generar interés, sensibilidad y participación de la sociedad en el estudio e implementación del desarrollo sostenible de cara a los desafíos presentes y futuros que debemos afrontar.


Actualmente, nos encontramos ante severos cambios climáticos indiscutibles producto de la gran contaminación de las aguas, la escasez de recursos naturales y la creciente deforestación. Trabajar sobre las consecuencias que tiene el cambio climático es urgente si queremos preservar la vida de los seres que habitan este planeta.

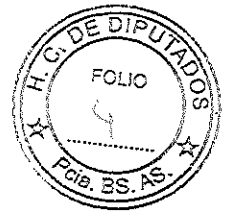
Es importante entender el ambiente como un conjunto en el que el ser humano es parte, y no solo como un medio para la explotación y concentración de riquezas. No es casualidad que sean las familias de menores recursos las primeras en sufrir las consecuencias del desastre ambiental producido.

Asimismo, la presente pandemia COVID-19 está relacionada con el carácter predatorio del ser humano. Por este motivo es fundamental tomar esta difícil experiencia para prestar especial atención y poner en valor todo lo aprendido en cuanto a nuestra forma de consumo y relación con el Ambiente.

Por último nos parece pertinente mencionar que en la Provincia de Buenos Aires contábamos con el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible, que durante la actual gestión del Ejecutivo Provincial pasó a tener el rango de Ministerio. De esta manera, la Provincia continúa haciéndose cargo de priorizar, profundizar y generar una agenda propia de las políticas para el cuidado del ambiente.

El Gobierno Provincial ha dejado claro con esta decisión, la importancia que tiene el Ambiente y su desarrollo para nuestra sociedad en conjunto, haciendo foco en el desarrollo sustentable y con conciencia ambiental, para una sociedad más justa y sana.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Espicuz Frante de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Como compromiso con el ambiente, la educación y el desarrollo justo de la sociedad en conjunto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires